

Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

——

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 543 de 2016

Carpetas Nos. 965 de 2016 y 2156 de 2013 — Comisión de Industria, Energía y Minería

---

FONDO SOCIAL METALÚRGICO

Creación

FOMENTO Y PROTECCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1° de junio de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Julio Battistoni.

Miembros: Señores Representantes Saúl Aristimuño, Aldo Lamorte, Remo Monzeglio, Carlos Varela Nestier y Luis A. Ziminov.

Invitados: Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Ernesto Murro, Ministro y doctores José Luis Baumgartner, Director Nacional de Seguridad Social y Álvaro Rodríguez, asesor.

Por la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA), señores Juan Murchio, Presidente; Carlos Clavijo, Secretario de Seguridad Social; César Acosta, Secretario de Finanzas y Marcelo Abdala, Secretario General.

Por la Cámara Metalúrgica, señor Luis Panasco, miembro de la Comisión Directiva y doctora Laura Acuña, asesora.

Secretaria: Señora Marcela Castrillón.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Julio Battistoni).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Queremos comunicar que nos llegó una moción de los ediles de la bancada del Frente Amplio de la Junta Departamental de Artigas, relativa a la necesidad de legislar sobre la técnica de *fracking,* y que a nuestra próxima reunión concurrirá el presidente de la Cámara de Representantes, señor diputado Amarilla, a informar sobre una iniciativa en el mismo sentido, conjuntamente con otros diputados firmantes del proyecto.

Con respecto los parques industriales, quiero decir que se va a distribuir un informe del año 2012, resultado de una consultoría que se le hizo al Instituto de Economía, que creo que será un insumo bastante interesante para tratar este tema.

A continuación, la Comisión recibirá al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, maestro Ernesto Murro y a los doctores José Luis Baumgartner, Director Nacional de Seguridad Social, y Álvaro Rodríguez, asesor.

(Ingresan a sala el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social y asesores)

——La Comisión de Industria, Energía y Minería les da la bienvenida y les cede el uso de la palabra para que nos informen acerca del proyecto de ley de creación del Fondo Social Metalúrgico.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Este proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, recoge un acuerdo social que se viene gestando desde el año 2011 entre el sindicato metalúrgico, la Untmra, y la Cámara Metalúrgica, con una activa participación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Banco de Previsión Social.

Los fondos sociales son una realidad en el país, existente desde hace bastante tiempo. Los más conocidos son los del sector construcción. Allí existen cuatro, de distinto origen: uno de origen legal directo, otro amparado en una ley más general -como la de los fondos de vivienda- y dos que se originan por acuerdos. Asimismo, hay uno en creación en el sector de la vestimenta, y otro en funcionamiento en el sector gráfico. Recientemente, también por acuerdo, se ha creado uno, que va a empezar a funcionar, para trabajadoras y empleadoras del sector doméstico.

Como figura en la exposición de motivos, esta propuesta tiene origen el 14 de noviembre de 2011 y es reafirmada el 25 de junio de 2014. A partir de allí, desde nuestra participación gubernamental anterior en la Presidencia del Banco de Previsión Social y desde este Ministerio, a partir de marzo del año pasado, hemos venido siguiendo de cerca la elaboración de este Fondo, con diálogo social y negociación colectiva. A raíz de eso, el Poder Ejecutivo, en abril de este año, remitió el correspondiente proyecto de ley.

Tanto este Gobierno como este Ministerio somos partidarios de la creación de fondos sociales. Es más, quizás en algún momento habría que pensar en la posibilidad de alguna ley nacional para la creación de fondos sociales que después pudieran ser implementados directamente por negociación colectiva o por decreto, porque creemos que es una poderosa herramienta que promueve las organizaciones sociales y los beneficios para trabajadores y empresas. Sin perjuicio de eso, que sería algo que podríamos pensar colectivamente a futuro, porque -reitero- somos firmes partidarios de este tipo de instrumentos, consideramos que, en este caso, estamos ante una posibilidad concreta, muy bien elaborada y con amplio consenso social de los sectores empresarial y trabajador. Esto es parte de la política que venimos siguiendo desde el Gobierno y nuestro Ministerio: ser un Ministerio para empresarios y trabajadores, y promover el

diálogo social y la negociación colectiva en forma permanente, de manera cada vez más amplia y profunda. Creemos que este acuerdo es parte de ese proceso.

En principio, el proyecto incluye a la mayoría de los sectores comprendidos en el amplio concepto de metalúrgicos. Excluye, por el momento, a los sectores plástico y electrónica que, tal cual lo prevé el proyecto de ley, podrían incorporarse en el futuro como subgrupos. Ahora quedarían incorporados específicamente los Subgrupos 1, 4 y 5.

Este Fondo se define como privado y de administración paritaria. También define que su Consejo debería resolver por unanimidad de sus miembros y, en general, el alcance de los beneficios y la ampliación que pudieran tener. Se especifica la promoción de bienestar del trabajador y su familia, en particular lo que refiere a la asistencia odontológica, al turismo social y a la mejora en la educación.

Al mismo tiempo, se establecen los criterios de funcionamiento, determinándolo como un fondo obligatorio, cuya recaudación será administrada por el Banco de Previsión Social, como sucede con los otros fondos existentes que ya hemos mencionado.

Se establece expresamente la tasa de contribuciones del 0,86% y 0,39% de la materia gravada que se constituye para las contribuciones especiales de seguridad social. Al mismo tiempo, se define, en general, cómo será la asignación de los recursos en sus fondos: un 80% para un fondo general, denominado solidario, y un 20 % para sectores o subgrupos.

Queremos destacar que, en este sentido, no solamente se ha trabajado a nivel de la Cámara Metalúrgica, de la Untmra y del Ministerio. Nos acompañan los doctores José Luis Baumgartner, Director Nacional de Seguridad Social, y Álvaro Rodríguez, asesor, quienes han trabajado directamente en este tema. Se ha trabajado también directamente con el Banco de Previsión social, al cual se ha consultado expresamente sobre las posibilidades y competencias que se le asignan al BPS en este Fondo. El Banco de Previsión Social también está de acuerdo con lo que acá se ha redactado y previsto.

Por tanto, la aspiración del Gobierno y de este Ministerio es que este proyecto se apruebe rápidamente, a fin de propender a la mejora de los trabajadores y su familia, del sector metalúrgico y de las empresas en general. **SEÑOR PRESIDENTE.-** Es tan clara la intención y el grado de apoyo que tiene este proyecto que no se nos ocurre ninguna consulta. Hacer alguna pregunta sobre un texto tan elaborado y consensuado entre el Ministerio, los empresarios y los trabajadores sería como rizar el rizo.

Agradecemos su presentación.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Muchas gracias.

(Se retiran de sala el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social y asesores)

(Ingresa a sala una delegación de la Untmra)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Industria, Energía y Minería da la bienvenida a la delegación de la Untmra, integrada por su presidente, el señor Juan Murchio; por el secretario de seguridad social, el señor Carlos Clavijo; por el secretario de finanzas, el señor César Acosta, y por el secretario general, señor Marcelo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Marcelo).- Quiero decir que, para nosotros, es un gusto estar aquí, porque el trámite parlamentario de este proyecto de ley es, desde nuestra perspectiva, el proceso de concreción de una conquista que hemos ido gestando durante años. Además, es un gusto porque este proyecto de ley proviene de un acuerdo tripartito en los Consejos de Salarios: tiene los debidos avales del Poder Ejecutivo, de la parte empleadora -sabemos que también va a comparecer en el día de hoy a expresar su punto

de vista- y de la parte trabajadora. Es decir que el proyecto surge del trabajo y de la negociación colectiva. Y es de nuestro interés que tenga, por ser la cristalización de un acuerdo en el marco de los Consejos de Salarios, un trámite parlamentario eficaz, lo más consensuado posible y rápido.

Para conocimiento de los señores diputados, queremos manifestar que esta reivindicación se empieza a concretar en el cuadro de la huelga general desarrollada en el sector metalúrgico durante el año 2011. Como recordarán, el sector metalúrgico estuvo en un conflicto muy importante, que nuestra organización buscó evitar, durante un largo año y medio. En aquel momento, teníamos mucha dificultad en el Consejo de Salarios para avanzar en la negociación colectiva.

Para graficarlo de alguna manera, la patronal nos planteaba que estaría dispuesta a hacer un convenio colectivo, pero con incremento de costo cero. Nosotros no imaginábamos cómo se podría realizar un convenio colectivo que establece las categorías, los aumentos salariales, las conquistas de los trabajadores y también fija reglas de juego para las relaciones laborales durante todo un período, que tuviera costo cero. Durante un largo año y medio intentamos llegar a un acuerdo pero, en determinado momento, esa imposibilidad de convenir, a pesar de todos los esfuerzos que hicimos, se convirtió en una huelga general que fue muy importante, que duró en el entorno de un mes y de la cual surgió un convenio colectivo que consideramos estratégico.

Para que los legisladores tengan noción del contexto en que nace esta reivindicación del fondo social y cómo empieza a cristalizarse en el convenio colectivo, quiero decir que un peón común -que es la categoría básica del sector metalúrgico- en aquel momento ganaba $7.000 por mes. Luego de la huelga, se reestructuraron las categorías y la base de la pirámide pasó a ser un sueldo de $14.000. También se incorporaron nuevas categorías en función de las nuevas calificaciones y se acordaron regímenes que tienen que ver con el aumento de salario que, en su momento, se acordó fuera un ajuste del 100% del IPC semestral, más tres puntos de recuperación en cada semestre. Asimismo, se creó el Fondo Social, al que luego nos referiremos en forma específica. Se desarrollaron procesos de incorporación de ámbitos para el desarrollo de la política industrial. Se establecieron distintos mecanismos de negociación previa bien elaborados, en forma simétrica, en forma bilateral. Antes de ir a un conflicto, los trabajadores apelábamos a distintos caminos de negociación previa, pero las empresas, antes de reestructurar las plantas o despedir, también tenían que negociar. En definitiva, por lo menos desde la perspectiva de los trabajadores era una salida de esa huelga, de esa lucha tan intensa, tan cargada de solidaridad, de un convenio colectivo importante. Era un punto de inflexión desde el punto de vista de las relaciones laborales en el sector.

En ese cuadro, estrictamente para el Consejo Superior de Salarios del Grupo N°8, Subgrupo 01, relación Cámara Metalúrgica del Uruguay- Untmra, se incorpora la perspectiva de crear un fondo social que en la redacción de este convenio ya se establecía que se iba a alimentar de un aporte patronal de un 0,86% por cada trabajador y de un aporte obrero de un 0,39%. En el convenio colectivo quedó consagrada la voluntad de implementar un fondo social. A partir de allí, nosotros hicimos gestiones con el Directorio del Banco de Previsión Social. Hicimos gestiones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que, obviamente, también había participado en la negociación tripartita para salir de la huelga. No fue algo sencillo convertir esa cláusula de creación del fondo social en un proyecto acabado.

Hay dificultades que se generan -ya estarían relativamente saldadas- hasta en cómo traducir la clasificación que utilizan los consejos de salarios a la clasificación que utiliza el Banco de Previsión Social con las empresas, que no necesariamente es la misma.

Como en el espíritu del acuerdo el Banco de Previsión Social iba a cubrir un rol de agente de retención de estos recursos para luego volcarlos al fondo, necesitábamos una participación tanto del Banco de Previsión Social como del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tuvimos bastante trabajo en convertir esa cláusula -que establecía el aporte pero que era una cláusula de voluntad programática- en un proyecto concreto.

Al mismo tiempo -es muy importante que lo sepan los señores diputados-, también hubo una opción por parte de la organización sindical. Nosotros podríamos haber acelerado la aplicación del fondo social solo para el sector metalúrgico, el Consejo Superior de Salarios del Grupo Nº8, Subgrupo 01, pero hubo una opción, que también tiene que ver con la generalidad de la conquista y con el carácter solidario de nuestra organización: en vez de apurar la implementación del fondo social solamente para el sector metalúrgico, nosotros decidimos ubicar esto como plataforma, como inquietud, en el Consejo Superior de Salarios madre, que es el Consejo Superior de Salarios del Grupo Nº 8, del cual se desprenden los distintos subgrupos. En esto hubo un primer avance muy importante a partir de la negociación colectiva establecida en la ronda de consejos de salarios del año 2013, en la que distintos subgrupos iban adhiriendo al fondo social general. Se terminó de concretar en la negociación del año pasado, del año 2015, cuando no solamente aumentó la cantidad de trabajadores comprendidos en el fondo social -que ya no eran solamente del sector metalúrgico propiamente dicho- sino que, además, las partes realizaron un trabajo intenso, en el que aportó mucho el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y también la patronal, la parte empleadora. Esa disposición programática general, primero del sector metalúrgico propiamente dicho y, luego, del Consejo Superior de Salarios del Grupo N° 8, se convirtió en el proyecto que tienen a disposición los señores diputados.

Es un proyecto en cuya elaboración participaron el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la delegación empresarial, encabezada por la Cámara Metalúrgica del Uruguay, pero también todo el Consejo Superior de Salarios del Grupo N°8 y la Untmra.

Nosotros estamos de acuerdo en general con todo el proyecto que crea concretamente el Fondo Social Metalúrgico. Aquí tenemos que hacer una aclaración. El Fondo Social es de aplicación en el Consejo Superior de Salarios del Grupo N°8, especialmente en el Subgrupo 01 de la industria metalúrgica, en el Subgrupo 04, que tiene que ver con la industria automotriz, y en el Subgrupo 05, que tiene que ver con los talleres mecánicos y las empresas de auxilio automotriz. Es bien importante que los señores diputados sepan que, desde que terminó la negociación del Consejo de Salarios 2015 hasta ahora, en el Consejo Superior de Salarios del Grupo N°8 se ha creado un nuevo subgrupo, que es el de la industria autopartista. La creación de este subgrupo parte de la base de un acuerdo con las patronales, por el cual van a regir las disposiciones generales que ya estaban previstas en el subgrupo automotriz. Por lo tanto, el sector autopartista también estará comprendido en el Fondo Social, con acuerdo obrero- patronal.

Por otra parte, la industria de la construcción naval -que forma parte del subgrupo 01, pero que en su origen no estuvo en la huelga y no participó en la creación del fondo social-, por convenio colectivo, tiene una disposición a través de la cual ni bien se apruebe la ley, se acopla al Fondo. Hay un conjunto de subgrupos que están mencionados en el proyecto de ley que estarán adhiriendo por acuerdo ya existente entre la Untmra y las gremiales empresariales.

El Fondo Social Metalúrgico tiene un ámbito de dirección y de administración con dos representantes obreros y dos representantes empresariales. La dirección tiene un conjunto de cometidos que están debidamente señalados. En principio, está señalado el

objeto central del Fondo Social. Para nosotros, es una herramienta para el desarrollo social de los trabajadores y sus familias. Esta una experiencia similar a la que ha tenido el fondo social de la construcción, con una ingeniería diferente y con distintos aportes obrero- patronales, y se trata de complementar la salud odontológica de los trabajadores, apoyar a los chiquilines con útiles escolares y con otro tipo de apoyo al desarrollo educativo de los hijos de los trabajadores, así como promover, por ejemplo, mecanismos de inclusión social vinculados al turismo. Hay otros rubros que, por unanimidad, se irán incluyendo para el desarrollo social.

Según la personería jurídica de este ámbito, que sería privada, se han definido potestades de la comisión directiva, de la comisión fiscal, el carácter honorario de sus directores y cuestiones que tienen que ver con la financiación. Como decía, el aporte patronal es de 0,86% y el aporte obrero de 0,39%. Una parte de los aportes será destinada específicamente a cuestiones definidas a nivel de subgrupo y otra parte será definida genéricamente. Esto fue una concesión que hizo nuestra organización ante el planteamiento que en su momento hizo la patronal.

En muchos casos, han funcionado fondos sociales sin reglamentación legal. En este caso, tomamos un camino inverso. A pesar de que esto es un acuerdo del Consejo de Salarios, por tocar aspectos que pudieran ser considerados como aportes o tributarios, entendimos que tendría que ser una iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, que tomó fielmente el acuerdo. Además, contribuyó mucho en la forma jurídica en cuanto a hacer las cosas bien.

Estamos absolutamente de acuerdo con el proyecto de ley. Allí se establece una posibilidad de reglamentación. Partimos de la base de que el proyecto es bastante claro. Por lo tanto, la reglamentación replicará aspectos centrales del proyecto.

Hemos conversado con la delegación empresarial, que se ha comprometido a defenderlo, que sería natural, porque esto surge de un acuerdo en el Consejo de Salarios. También mantendremos otra conversación con respecto a en qué momento empieza a regir el descuento. Eso está pendiente de diálogo entre las partes. Nuestra estrategia abrió un crédito grande para el sector patronal. Esto se conquistó en una huelga de octubre de 2011. Estamos en 2016. Mientras tanto, hicimos gestiones y trataremos de llegar a un acuerdo razonable y que el inicio del descuento no sea para el año de las calendas griegas, sino en un plazo prudencial.

La aprobación de este proyecto de ley será un motivo de alegría y festejo para los trabajadores, que conquistaron con lucha, mucho diálogo y negociación este Fondo Social. No solo es una alegría para los trabajadores, sino una victoria en general del país, de todos los sectores políticos y sociales, porque surge de una reivindicación de los trabajadores y de la negociación tripartita, de la negociación colectiva, que demuestra que se puede avanzar en cuestiones estrictamente laborales y que se pueden aportar distintas dimensiones de un desarrollo genuino, integral y genérico, con la inclusión y el desarrollo social de los trabajadores y sus familias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay mucha armonía en este tipo de cosas, por lo que la presentación del Ministerio fue muy rápida. El señor ministro expuso que, con estos ejemplos, sería bueno elaborar una ley nacional acerca de los fondos sociales. Estas experiencias se van acumulando y podrían fundamentar una ley en general.

A partir de una lectura minuciosa del proyecto de ley y de su exposición de motivos, encontramos un error. La exposición de motivos establece: "[…] que abarque al subgrupo 01 sectores 'Metalúrgico' y 'Navales' […]", pero el proyecto de ley no hace referencia a estos sectores.

Trasladamos esta inquietud al Ministerio. Posiblemente, nos enviará esta corrección.

SEÑOR ABDALA (Marcelo).- En el convenio se estableció que el sector naval se incorpore al Fondo exactamente en el momento en que se apruebe la ley. Se determina la voluntad de las partes de incorporarse al Fondo con el mismo aporte que está establecido, en el momento en que exista una herramienta jurídica legal que lo regule.

Hemos ido armando una suerte de rompecabezas. Por un lado, tenemos una negociación de carácter global en el Consejo de Salarios madre pero, por otro, al ser una industria heterogénea y en laque los planes no se organizan como lo hacemos nosotros, que tenemos una unión nacional -ellos tienen distintas Cámaras, específicas-, ha sido complejo el trabajo de la generalización. Quizás haya tiempos distintos en el acople de los diferentes sectores. Reitero que en el caso concreto del sector naval, ellos adhieren en el momento en que se vota la ley.

SEÑOR LAMORTE (Aldo).- ¿Ya existen fondos en el sector? ¿Quién administrará este Fondo: el trabajador o el sindicato? ¿Se va a crear algo que lo administre? El dinero lo retiene el BPS, pero ¿quién está operando ese Fondo y quién toma las decisiones? Por lo que leí, se van creando comisiones.

SEÑOR ABDALA (Marcelo).- No existe otro fondo en el sector metalúrgico general. En algunas empresas, puede haber cajas de auxilio. El fondo sería una cuestión nueva.

La comisión directiva administra los fondos. Está compuesta por dos representantes de los empresarios y dos representantes de los trabajadores, legítimamente definidos por sus organizaciones, teniendo carácter honorario. Además, hay una comisión fiscal, que observa y define a dónde van los fondos. En el proyecto se mencionan algunos objetivos iniciales: atención odontológica, apoyo educativo a los hijos de los trabajadores y la familia.

SEÑOR LAMORTE (Aldo).- ¿Esto tiene carácter colectivo o individual?

SEÑOR ABDALA (Marcelo).- Esto tiene carácter colectivo. Se establece un rango de derechos. En relación a cuándo el trabajador se va a acoger o no a esos derechos, ahí sí, tiene carácter individual. El Fondo establece la posibilidad de que la gente tenga atención odontológica. ¿Quién va a ir? Todos tienen el derecho. Deberán presentarse.

Además, la comisión directiva tendrá que armar una estructura, como tienen los compañeros de la construcción. El carácter colectivo es un elemento que ayuda a abatir los costos que tendría para un trabajador resolver su problema en forma individual. Esto es parte de las potestades de la comisión directiva honoraria, que debe definir un período de capitalización. No creo que esto se inicie enseguida. Habrá un período en el que el Fondo tendrá que ir alimentándose y luego se empezará con la atención odontológica o a repartir útiles escolares, etcétera.

SEÑOR ZIMINOV (Luis Alberto).- ¿Cuántos beneficiarios tendrá el Fondo?

SEÑOR ABDALA (Marcelo).- Creemos que, en su generalización, pueden llegar a ser más de diez mil trabajadores.

Cuando existen dificultades en la industria -esta es una de las comisiones más importantes del Parlamento porque vela por el desarrollo industrial del país-, más políticas deben desarrollarse para capear el temporal y levantar una perspectiva de desarrollo. Al costado del Fondo Social hay muchos planteamientos que tienen que ver con la capacitación de los trabajadores, con la definición de una política industrial, con la exploración de herramientas de desarrollo, como el sistema de compras públicas para que queden redes de proveedores nacionales. Tratamos de tener una visión integral. Con

una mano de obra calificada, bien paga, y con un desarrollo social importante de la familia, la opción de competitividad que nosotros planteamos -que apunta más a la calidad que al costo- ayuda al desarrollo de la industria.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto al subgrupo 01, pedimos una aclaración formal al Ministerio. Quizás ustedes se pueden poner en contacto con ellos. Nuestra intención es aprobar este proyecto lo más rápido posible, pero no queremos cometer algún error.

SEÑOR ABDALA (Marcelo).- Quizás podamos facilitar el convenio colectivo donde se establece esto que nosotros comentamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una ley tiene cierta jerarquía y no sabemos de qué manera se puede engarzar esto. Si se pone en marcha y después todo sigue normal, no habría problemas.

De todas formas, queremos hablar con el área jurídica del Ministerio para saber qué sucede.

SEÑOR MURCHIO (Juan).- En cuanto a los convenios colectivos, a través del tiempo tenemos la experiencia de transformarlos en algunas cuestiones que tienen que ver con las leyes. Así nos pasó con lo del 14 de marzo. Desde 1941 estamos en un largo proceso de discusión. Vale decir que este año cumplimos setenta y cinco años y que estamos en el cincuenta aniversario de la central obrera. Para nosotros, sería muy importante que, precisamente, en este momento, pudiéramos contar con un fondo social para todos los trabajadores.

Este sindicato, en su largo proceso de unidad y de transformación, logró en algún momento el Chaseima que, luego, se transformó en algo muy importante para todos los hijos de los trabajadores. Hoy escuché que el señor presidente dijo que el señor ministro hablaba de transformarlo en algo superior. Para mí, esto sería muy importante para cuidar los derechos sociales de los trabajadores.

En cuanto al 14 de marzo, hicimos un trabajo con todos los parlamentarios y se llegó a un acuerdo por unanimidad para que esa fecha fuera un feriado. Al principio, no era pago; luego, a través de los Consejos de Salarios logramos que fuera pago. Tampoco lo fue para todas las ramas; a través del tiempo se fueron acercando las diferentes ramas de actividad. Hoy tenemos institucionalizado el 14 de marzo como feriado pago y como el "Día del metalúrgico".

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos comprometemos a tratarlo con la urgencia y la responsabilidad que nos corresponde; vamos a votar un proyecto bien pulido y estudiado. La idea es que sea tratado rápidamente en el Senado.

Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la delegación de la UNTMRA)

(Ingresa a sala una delegación de la Cámara Metalúrgica)

——Esta Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Cámara Metalúrgica, integrada por el señor Luis Panasco y por la doctora Laura Acuña.

SEÑOR ACUÑA (Laura).- Agradecemos la invitación a todos los miembros de la Comisión para hacer estos aportes al proyecto de ley en estudio.

Voy a hacer una pequeña reseña para ubicarlos contextualmente.

El Fondo Social Metalúrgico nace como fruto de un acuerdo entre la Cámara y la UNTMRA, algo que se plasma en un convenio colectivo en noviembre de 2011. Este convenio surge luego de una ardua y muy complicada negociación y como una salida

consensuada a un conflicto gremial que implicó, en aquel momento, la ocupación de sesenta empresas metalúrgicas y más de un mes de conflicto.

Como dije, a efectos de ilustrar cómo llegamos a este fondo social, corresponde hacer algunas pequeñas reseñas. En 2011 nos encontrábamos, por un lado, con un escenario industrial muy complicado, con un sector que comenzaba a emprender una caída muy vertiginosa por falta de competitividad y por costos de mano de obra muy por encima del promedio industrial. Y, por otro, teníamos un planteo de reivindicaciones y de aspiraciones del sindicato que no era posible atender sin que ello significara precipitar aún más las dificultades que atravesaban las empresas.

Finalmente -luego de intensas negociaciones para terminar el conflicto y poner fin a esas ocupaciones masivas-, se firma un convenio colectivo que, además de incluir categorías y condiciones de trabajo, crea el Fondo Social Metalúrgico y que comprende a todos los trabajadores del sector que queden amparados en el convenio colectivo -algo que se mantiene hasta hoy- con aportación mixta: trabajadores y empleadores.

No debemos olvidar que el acuerdo surgió en ese contexto bien complicado que relatamos, en el que más de sesenta empresas estuvieron ocupadas. En esa ocasión, hubo un ámbito de diálogo integrado por la Dinatra, la UNTMRA, el Sunca, el PIT- CNT, la Dirección Nacional de Industria del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Cámara Metalúrgica. Dicho ámbito estuvo integrado por una comisión tripartita, con un fuerte contenido nacional por lo que significaba. Como salida se nos ofreció trabajar entre todos para que el sector metalúrgico pudiera participar de los proyectos que iban a producirse en el país, que pretendían reverdecer la rama de actividad. A tales efectos se instala en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, una mesa de diálogo en la que participaban los grandes emprendimientos que se avecinaban.

En todo este tiempo -desde fines de 2011 que se llegó a este acuerdo- no se logró ningún tipo de participación del sector metalúrgico en los proyectos que tuvo el país. Ninguna empresa metalúrgica tuvo participación en esos proyectos. Sin embargo, a raíz de ese compromiso, con UNTMRA concurrimos a múltiples instancias de diálogo con el ministro de Industria, los presidentes de empresas estatales y hasta con el propio presidente de la República de la época. Lejos de mejorar y de visualizar alternativas, la realidad es que en el sector metalúrgico fue empeorando el empleo.

Desde la fecha del acuerdo se trabajó intensamente en forma bipartita en definir aspectos del Fondo Social, partiendo de la base de lo que habíamos acordado en el convenio colectivo.

La primera dificultad fue determinar la naturaleza jurídica que iba a tener ese Fondo. Todo el mundo tenía una opinión diferente y nos aconsejaron distintos caminos al respecto. En definitiva, acordamos que la solución era recorrer el camino legislativo y obtener una ley que plasmara dicho Fondo Social.

A pesar de la buena voluntad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Presidente del BPS de la época nos encontramos con múltiples escollos desde el momento que consensuamos el Fondo Social hasta hoy. Por ejemplo, la naturaleza jurídica y determinar el camino a seguir, fue uno. Nuestro sector no está definido claramente en el BPS. Es decir, tenemos diferencias en cuanto a cómo define el sector metalúrgico y como están definidos los Consejos de Salarios. Luego de muchos esfuerzos en determinar unos códigos que serían aproximados -al Consejo de Salarios, grupo metalúrgico-, advertimos la posibilidad de que el BPS estableciera algún dígito adicional que identifique, pura y exclusivamente, al sector metalúrgico. Esa fue una de las alternativas que se manejó. Esta diferencia -de identificación de los sectores-, además,

puede provocar que muchos trabajadores, amparados en el Consejo de Salarios y que están en el marco del convenio colectivo, no sean claramente identificados en el BPS a los efectos del descuento. Esta es una problemática bastante importante que tenemos.

La posibilidad que planteábamos de establecer un dígito que pudiera identificar claramente al sector en el BPS, puede llegar a repercutir en la fiscalización y la aportación. No tenemos una solución clara al respecto.

Durante todo este tiempo, entre otras cosas, solicitamos asesoramiento y participación al Banco de Previsión Social porque pretendemos que sea el organismo recaudador. En ese marco, la Presidencia del BPS de la época designó un grupo interdisciplinario de asesores para que nos guiara en el proceso de formación e implementación del Fondo Social.

Prácticamente, estuvimos dos años y no encontramos alternativas que nos permitieran sortear los escollos que se nos plantearon a la implementación del Fondo Social tanto desde el punto de vista administrativo como de aspectos sustanciales, dado que, muchas veces, en Consejo de Salarios uno arriba a acuerdos porque los comparte, o resigna intereses en pro de llegar a estos, pero es muy difícil aplicar esos acuerdos en el marco de una legislación vigente. Entonces, desde 2011 hasta ahora hemos trabajado en ese aspecto.

Podrán comprender la seriedad con la que debe ser tratado el tema por la responsabilidad que implica para las instituciones, Cámara Metalúrgica y la UNTMRA porque, en definitiva, se está disponiendo de dinero aportado por trabajadores y empresas. Para nosotros es sustancial la claridad y la transparencia que requiere todo el proceso, así como dotar de garantías que el destino de dichos aportes será exclusivamente en beneficio de los trabajadores aportantes.

No ha sido fácil buscar los mecanismos y las herramientas necesarias para garantizar todo el proceso, y pensamos que la participación del BPS como organismo recaudador dotaría de garantías ese aspecto, pero hay muchos otros temas que no han sido resueltos para la implementación del Fondo Social. Es necesario que las empresas y los trabajadores tengan la certeza de que el Fondo Social funcionará dotado de toda la transparencia y actuará en el marco de la legislación vigente.

Transcurrido el tiempo en las instancias que les informaba, la UNTMRA, en posteriores negociaciones en el marco de los Consejos de Salarios, desarrolla un planteo que cambia radicalmente la línea de trabajo que veníamos manejando, ya que plantea la aspiración de que el Fondo Social Metalúrgico -acordado en el convenio firmado en 2011- sea ampliado y pase a ser un Fondo Social que abarque a todos los Subgrupos del Grupo 8 de los Consejos de Salarios.

Y acá me detengo un minuto para aclarar de qué hablamos cuando decimos Grupo 8 de los Consejos de Salarios, comúnmente, mal denominado "grupo metalúrgico". Dicho Grupo 8 nuclea muy diversas actividades del sector. A modo de ejemplo: industria metalúrgica, industria naval, industria automotriz, autopartistas, industria electrónica, talleres mecánicos y auxilio mecánico, extracción de minerales, industrias plásticas e industrialización de vidrio hueco.

Como podrán apreciar contempla diversos sectores que tienen un único denominador común: su contraparte en las negociaciones es el mismo sindicato, la UNTMRA. Esta diversidad y heterogeneidad de los subgrupos determina que cada uno tenga su negociación en mesas separadas y se llegue a convenios colectivos totalmente diferentes e independientes. El Grupo 8 se divide en Subgrupos. El Subgrupo 01 -al que se le llama metalúrgico- está compuesto por dos sectores: industria metalúrgica y naval.

Ambos sectores negocian en mesas separadas y llegan a convenios colectivos independientes. Con esto quiero dejar bien en claro la disparidad que existe en negociación en el mal llamado "grupo metalúrgico", Grupo 8.

En ese escenario de realidades tan diversas, el sindicato plantea formar un Fondo Social que abarque a todos, es decir, ampliar el Fondo Social Metalúrgico a las demás ramas que integran el Grupo 8. Ese planteo se recepciona en el grupo madre, el grupo principal de los Consejos de Salarios, y este da traslado a los Subgrupos porque es el ámbito natural de discusión, y finalmente, como resultado de las negociaciones, algunos de los Subgrupos que llegaron a un convenio colectivo y recogen el Fondo Social Metalúrgico.

Quiere decir que el Fondo Social hoy no es un fondo específico para el sector metalúrgico que beneficie solo a los trabajadores metalúrgicos sino que, como surge del artículo 1º del proyecto de ley que se encuentra a estudio de esta Comisión, abarca a varios grupos de actividad.

Esto nos lleva a la primera conclusión, a la que nos gustaría que se preste especial atención. Consideramos que deberían acompañarnos en el día de hoy todas las gremiales o sectores que integran el Fondo Social y que forman parte del proyecto de ley que nos convoca, y que están designados, expresamente, en el artículo 1º, ya que nuestra opinión es exclusivamente sectorial de la cámara que representamos, que es la Cámara Metalúrgica Grupo 8 Subgrupo 01, Metalúrgicos.

Voy a hacer un paréntesis para decir que vamos a dejar copia de la intervención que estamos haciendo.

Luego de esta contextualización que nos permitimos hacer vamos a centrarnos en algunos comentarios con respecto al proyecto de ley Fondo Social Metalúrgico.

El Fondo Social Metalúrgico surge de una reivindicación sindical, cuyo espíritu es compartido por el sector empresarial, ya que busca, entre otras cosas, el beneficio de los trabajadores y su familia, como bien reza el artículo 5º, con el objetivo de brindar una asistencia odontológica y planes de salud no cubiertos por el Sistema Nacional de Salud. También contempla el turismo social y vela por la mejora en la educación del trabajador y su familia.

Sin lugar a dudas que se comparte y se hace propia la preocupación manifestada por el sindicato, y entendemos que el Fondo Social puede ser una herramienta que beneficie al trabajador metalúrgico y mejore su calidad de vida, pero debemos ser muy cautelosos, porque ese Fondo Social requiere y se nutre para cumplir sus objetivos del aporte de trabajadores y empresarios en forma obligatoria, de manera porcentual a los ingresos del trabajador.

Para la Cámara Metalúrgica, el Fondo Social es el resultado de un acuerdo, como todos los que ha firmado con el sindicato en su larga trayectoria de negociaciones, y fiel a su tradición y principios no va a desconocer el acuerdo firmado, pero debe dejar muy claro que nos preocupa la implementación del Fondo Social -para implementarlo del modo que se acordó en 2011- en el escenario actual que está atravesando el sector metalúrgico.

No debe ser desconocido que la industria atraviesa serias dificultades, y el sector industrial metalúrgico no es ajeno a esa realidad. Las dificultades en el sector vienen ya de larga data: cierre de empresas muy importantes, tanto de capitales extranjeros como nacionales, cambio de giro de actividad de otras que cierran su sector industrial para dedicarse a las importaciones, la falta de competitividad de las empresas, entre otras

cosas, por los costos altísimos en la mano de obra, el ingreso de productos importados a precios muy por debajo de lo que pueden competir las empresas nacionales, productos de muy baja calidad y de bajo costo -son preferidos por el consumidor-, la falta de participación de las industrias metalúrgicas nacionales en los megaproyectos que se desarrollan con empresas extranjeras y mano de obra extranjera y la pérdida, prácticamente, del sector montaje industrial donde las empresas cambian del Grupo 8- 1 Metalúrgico al Grupo 9, Construcción, por considerar que les resulta menos gravoso. Estos son solo algunos hechos con los que conviven nuestras empresas.

Trabajamos como gremial e incluso en forma bipartita con el sindicato en el Consejo Industrial Metalúrgico, creado por convenio colectivo en el ámbito de la Dirección Nacional de Industria, con participación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, desde hace ya unos cuantos años, y no hemos logrado ninguna participación de las industrias nacionales que permitan revertir, aunque sea en menor medida, la situación del sector.

Para finalizar y como venía comentando, sin desconocer el acuerdo firmado en el Consejo de Salarios de creación del Fondo Social, consideramos que las condiciones actuales del sector metalúrgico son muy diferentes a las del año 2011, cuando firmamos el acuerdo. Hoy tenemos un sector disminuido, que sigue esa misma tendencia a pasos agigantados, con lo cual implementar la aplicación del Fondo Social imponiendo a las empresas y a los trabajadores una carga que implica menos ingresos y más costos, nos parece poco prudente. Sería deseable esperar una mejora y una estabilidad del sector -por lo menos- que nos permita volver a las condiciones anteriores al año 2011, para después sí poder aplicar el Fondo Social de conformidad con lo previsto en ese convenio colectivo. Por otra parte, además de las dificultades sectoriales que acabo de comentar, el Fondo Social no tiene resueltos todavía todos los obstáculos legales que existen al día de hoy y sobre los que debemos trabajar bipartitamente, con el sindicato.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Teníamos algún problema con relación a los grupos y subgrupos que están comprendidos en el artículo 1º, pero lo estamos aclarando con el Ministerio.

Las dos delegaciones anteriores manifestaron su pleno acuerdo con este proyecto de ley. Ahora, de alguna manera, lo que ustedes nos están planteando es que no ven aplicable, en este momento, esto que se acordó en un convenio colectivo.

¿Tienen alguna propuesta de cómo seguir adelante con este proyecto de ley?

SEÑOR PANASCO (Luis).- Vengo asiduamente al Poder Legislativo; quizás tenga una forma de expresarme diferente a lo técnico -más bien lo hago desde el punto de vista político empresarial- y, a veces, pueda resultar un poco ofensivo, pero lo hago con buena intención.

Creo que la doctora Acuña fue muy clara cuando hizo referencia a que la firma del convenio se dio en un momento de presión; así se podría tipificar. Desde mi punto de vista, el Fondo Social es algo humano e importante, pero nunca tendría que haber surgido en esa negociación. Las cuestiones de beneficio general que se pretenden implementar, deben hacerse en momentos en los que no haya presión. Lamentablemente, el procedimiento que lleva adelante una de las partes es el de usar mucho la presión. Aquí, en este ámbito, ustedes están más acostumbrados al sistema de la negociación. Yo creo que ese es un puntal importante, porque la negociación debería ser el sistema a utilizar en todos los ámbitos.

Por otro lado, podemos decir que se ha trabajado conjuntamente con el gremio y con la participación de representantes del Gobierno, pero, desde el punto de vista práctico, el resultado ha sido cero. Todos sabemos que los galpones que hay por ahí son de procedencia china y así, todo. Esa es la realidad del mercado. Todo esto ha hecho que se vea como que la parte metalúrgica y los códigos de actividad están muy bien, pero no se separa la importación de la producción nacional. Entonces, se dice que el sector metalúrgico tiene un gran crecimiento. Sí, lo tiene, pero no está separado lo que corresponde a importación de lo que se hace en Uruguay. Estas son cosas que debemos tomar en cuenta. Si queremos un Uruguay que funcione bien, tenemos que hacer que las cosas funcionen bien. Reitero que en ese ámbito se logró resultado cero.

Planteo la siguiente inquietud. Nosotros tenemos muy buena relación con el gremio, pero, como ustedes saben, hay otros subgrupos que deberían también dar su punto de vista, porque todos tienen derecho a opinar y a dar su visión sobre este proyecto de ley. De lo contrario, nos encontraremos con un solo sector hablando por todos los demás, y creo que eso no corresponde.
Si bien el gremio es uno solo -nuestra parte es patronal, y somos muy independientes-, esta es la realidad que vemos.

Me parece que en el Uruguay de hoy nosotros tenemos que actuar. Quizá podríamos crear un foro en el que los comités de base y los gremios nos reunamos para hablar de estos temas, conjuntamente con el Poder Legislativo, ¿por qué no? Ustedes escuchan determinadas cosas de una parte, pero voy a poner como ejemplo a un matrimonio. Se escucha a la señora por un lado y está todo perfecto; se escucha al hombre por otro, y también está todo perfecto. Sin embargo, no es tan perfecto. Si se cita a los dos a la vez, todo se ve más claro. Y esta deliberación claramente se está haciendo necesaria, porque tenemos que ver lo que une al gremio y a la patronal, y qué opinión tiene el Gobierno sobre eso. ¿El Gobierno va a actuar o no? ¿Va a seguir como hasta ahora o va actuar? ¿Cómo lo hará? ¿De qué forma? Eso daría garantías a las partes que intervenimos.

Aquí hay algo que todos debemos entender, y es el costo del Uruguay -esto se generaliza en todo lo que hacemos aquí- ; este es tan alto que va a haber una cantidad de actividades que no podrán operar. Lo único que va a poder operar es la importación, la distribución, los servicios, etcétera, pero no la producción nacional. No; solamente se podrá hacer mantenimiento. No se va a poder hacer más nada, porque será más barato traerlo desde el exterior.

Reitero: ¿ese es el Uruguay que queremos? Ahora decimos esto acá, pero también lo hablamos con el gremio. Les expresamos: "¿Cómo no vamos a estar de acuerdo, humanamente, con el Fondo Social? ¿Quién se va a oponer a eso? Nadie. Pero si agregamos más costos, tendremos menos puestos de trabajo, porque si no se puede operar y seguir funcionando, se deberá bajar la mano de obra". Y eso está pasando en todos lados; no es un tema exclusivo de este sector.

Creo que esta reflexión, que me permito poner arriba de la mesa, nos tiene que preocupar.

Entiendo que los beneficios sociales son necesarios, pero deben ir acompañados de la producción. De no ser así, seguiremos adelante, pero la producción de Uruguay cada vez va a ser menor.

Me permito hacer la siguiente reflexión, porque, en definitiva, hemos escuchado y visto los distintos procesos. Creo que los comités de base tienen que ver lo difícil de la situación, desde el punto de vista general. Hoy por hoy, en las centrales tenemos algunas

cosas claras, pero los comités de base en las empresas, no; tienen un libreto, que son los derechos, pero la parte de los deberes no la tienen clara. Entonces, hay cuestiones generales aprobadas, los convenios están establecidos, determinando claramente derechos y deberes, pero resulta que después los deberes no están. Para arreglar eso hay que ir de nuevo a la central y negociar. Todos tenemos que ver lo difíciles que son los compromisos que asumimos y ser conscientes de que los compromisos no son de una sola parte. Los compromisos tienen que ser de la parte patronal, de los trabadores y del organismo que controla y hace los acuerdos, para que se cumplan.

Muchas gracias.

SEÑOR MONZEGLIO (Remo).- No soy asiduo concurrente a esta Comisión, ya que soy diputado suplente, pero luego de escuchar atentamente las tres exposiciones, me voy a permitir realizar algunas reflexiones.

Particularmente, quiero mencionar que la exposición del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social fue contundente y clara, a tal punto que ninguno de nosotros hizo preguntas. La explicación del sindicato no fue menos contundente; fue clarísima. Creo que cualquiera de nosotros, habiendo escuchado y leído esa exposición sobre la finalidad de estos fondos, coincide en que todas y cada una de ellas es totalmente plausible, y lo diría hasta con entusiasmo. Tanto es así que en esta misma sesión se expresó -creo que por parte del señor presidente- que la idea era sacar el proyecto lo antes posible, como seguramente figurará en la versión taquigráfica. Pero escuchando ahora la posición de la Cámara Metalúrgica, uno, por lo menos, se llamaría a cautela. Nosotros tenemos la responsabilidad de tener una visión política, social y económica de todo el país, y convengamos que, en estos momentos, hay una gran incertidumbre en materia de economía, que hace, inclusive, peligrar muchísimas fuentes de trabajo. Y no tengo ninguna duda de que un gran porcentaje de ellas está en el sector que representan nuestros invitados.

En algún momento, el señor Panasco también llamaba a un diálogo nacional, en el que incluyó -quizás, en un acto fallido- a los comités de base. Tengo entendido que en los sindicatos participa gente que va a los comités de base, pero también gente que no participa en ellos.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Cuando el señor Panasco hablaba de comités de base, se refería a los Comités de Base Sindicales. Así es como se denominan.

SEÑOR MONZEGLIO (Remo).- Entonces, hecha esa aclaración, creo que todos nos vamos a quedar más tranquilos, porque la misión del sindicato es representar absolutamente a todos los trabajadores.

Yo creo que la garantía que pide la Cámara Metalúrgica del Uruguay, buscando, primero, la cautela y, luego, el diálogo profundo y la separación, precisamente, de sectores que aparecen unificados, pero que nos está quedando clarísimo que son muy diferentes, amerita un diálogo muchísimo más extenso y más profundo.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Queremos agradecer la presencia de la delegación y la información brindada.

Hace años que trabajamos con el señor Panasco en esta Comisión, así que conocemos su forma de expresarse y agradecemos siempre su sinceridad.

Sobre el contexto, no vamos a abundar, porque todos conocemos las dificultades que atraviesa el sector. Desde el año 2005 integramos esta Comisión y hemos

escuchado, en innumerables oportunidades los problemas, las crisis y las propuestas. También nos hacemos cargo de las no respuestas a esas crisis y a esas propuestas.

Queremos hacer una aclaración: en esta Comisión, siempre, por vocación y por obligación, estamos dispuestos a escuchar todas las opiniones. También lo haremos en esta oportunidad, más allá de las opiniones que personalmente podamos tener a priori sobre el proyecto.

No me voy a extender sobre la negociación y la presión. Nosotros apostamos siempre a la negociación, pero también sabemos -porque fuimos trabajadores durante muchos años- que, sin presión, muchísimas conquistas jamás se hubieran logrado. Esta es mi opinión personal, y trabajé en la rama metalúrgica. Sé que, sin algunas presiones, todavía estaríamos años luz de conseguir muchas cosas, porque para la negociación tiene que haber voluntad de todas las partes de negociar, y no siempre se logra, si no hay determinadas presiones. También reconozco que algunas presiones son desmedidas. En el transcurrir de estos años, esta Comisión ha contemplado situaciones como la que señalan nuestros invitados.

Asimismo, reafirmamos -porque está implícito en nuestra propia concepción; no me refiero a la personal, sino a la de la fuerza política que representamos- que, en las negociaciones, derechos y obligaciones van de la mano. Todo debería estar en el contexto de una cultura de trabajo. Día a día, tenemos que alimentar, fomentar y trabajar en la educación en ese sentido, para no perder de vista lo que es fundamental. Derechos, deberes y producción son un círculo privilegiado que debe sostenerse.

Escuchamos atentamente el informe de la doctora Acuña -que agradecemos- ; sobre el final, señaló que advertían dificultades jurídicas, que habría que resolver. Nos gustaría conocer opiniones al respecto. Asimismo, queremos saber si hay propuestas de modificación al texto que tenemos a estudio para poder considerarlas. Luego veremos el tema de los tiempos, de los contextos y de los recursos.

Sobre el proyecto en sí, nos gustaría saber si hay opiniones en cuanto a modificar el texto y si hay aspectos que consideran que pueden ser obstáculos para su implementación, porque -volviendo a lo que dijimos al principio- aunque nuestra predisposición es positiva con referencia al texto que tenemos a estudio, siempre estamos atentos a considerar aquellos aspectos que puedan mejorarlo.

SEÑORA ACUÑA (Laura).- Durante todo este proceso, siempre hablando de la Cámara Metalúrgica del Uruguay, no de los otros subgrupos -de alguna manera, algunos grupos recogieron el fondo social tal como lo habíamos pensado y plasmado en el convenio los metalúrgicos-, hay que reiterar que compartimos la creación del Fondo, sus aspiraciones y objetivos. Esta es una preocupación para las empresas. Créanme que uno de los objetivos del fondo social, que es la asistencia odontológica, es importantísimo para el sector metalúrgico. El sector tiene una gran ausencia de trabajadores porque no disponen del carné de salud, y la salud bucal es una condicionante para recibirlo. Para nosotros, es muy importante que el trabajador tenga su carné de salud habilitado por dos años, como debería ser, y no que cada tres meses tenga que renovar el carné por tener problemas con su salud bucal. Ese es un ejemplo, pero es un tema bien importante.

Como decía, las aspiraciones fueron volcadas en ese convenio, pero luego nos encontramos con muchas dificultades a la hora de poder plasmar eso que pensamos.

En cuanto a la naturaleza jurídica, determinamos que sea una persona de derecho privado, porque todo indicaba que ese era el camino.

En lo que tiene que ver con aspectos prácticos, por ejemplo, siguen sin resolverse los problemas vinculados al Banco de Previsión Social. En el proyecto no está plasmado -tal vez sea motivo de una reglamentación posterior- que habría que hacer que concuerden totalmente las actividades comprendidas en el Consejo de Superior de Salarios del Grupo 8, Subgrupo 01 Metalúrgicos con los códigos de actividad que maneja el Banco de Previsión Social. Eso sería sustancial para nosotros, porque, de lo contrario, posiblemente quedarían afuera algunos trabajadores que están comprendidos en alguna de las actividades en el marco del convenio colectivo y otros que no. Ese sería un primer escollo.

El segundo problema que también se suscita a nivel del Banco de Previsión Social a los efectos de la recaudación es el siguiente. En cuanto al grupo metalúrgico 01, el convenio colectivo abarca a los trabajadores, operarios y administrativos del sector metalúrgico, pero no comprende -porque está excluido expresamente- mandos medios, encargados ni jefes. Y al Banco de Previsión Social, de acuerdo a lo que nos plantearon sus autoridades, se le dificulta mucho la desagregación de la planilla de trabajo de los funcionarios administrativos y operarios. Estoy hablando de ejemplos de dificultades, que no quise mencionar en mi intervención, porque era ahondar demasiado, pero ese es otro escollo. Para nosotros, el fondo social abarca a los trabajadores comprendidos en el marco del convenio colectivo firmado en el Consejo Superior de Salarios y excluye a quienes están excluidos del marco del convenio. Pero el Banco de Previsión Social hoy no tendría una herramienta clara para hacer eso.

Asimismo, hasta ahora, era bastante difícil, para nosotros, crear un organismo que administrara con estos objetivos fondos aportados por los trabajadores y los empleadores. Nos preocupa crear una estructura física. Todas las dudas o preocupaciones se acentuaron ahora que participan otros subgrupos de actividad. En el proyecto que tienen a consideración habrá una gran bolsa común. A raíz de la incorporación de los subgrupos, se desagregaron los aportes; un porcentaje va al subgrupo específico que lo aportó y otro porcentaje va a una especie de fondo común que beneficia a todos. Eso lo hicimos porque los otros subgrupos se sumaron a los metalúrgicos.

Nosotros acompañamos esta propuesta. Nosotros firmamos ese compromiso, y lo vamos a respetar. Tenemos toda la intención de cumplir con el compromiso que firmamos. No obstante, entendemos que hoy la situación del sector es muy diferente a la del año 2011; inclusive, desearíamos estar en una situación anterior a la del año 2011. Hoy, debemos ser muy honestos y trasmitir a ustedes la preocupación que nos acercan las empresas en cuanto a que cada uno de los puntos que les signifique un costo adicional a la ecuación económica que tienen en la actualidad, que ya es complicada, va a agravar la situación.

Esas son las dificultades que tenemos hoy. Es una realidad; no lo podemos desconocer, y este es el ámbito que tenemos para manifestarlo.

SEÑOR LAMORTE (Aldo).- Agradezco a la doctora Acuña todas las expresiones y aclaraciones que ha hecho en nombre de la Cámara Metalúrgica del Uruguay, y al señor Panasco, quien me parece que planteó las cosas llamando al pan, pan, y al vino, vino.

Quiero hacer una reflexión con respecto a todo este proceso. Más allá de la voluntad de generar ámbitos de solidaridad, que creo que es algo que comparten los empresarios y que quedó muy claro, y la preocupación de los trabajadores, que es muy justa, me parece que todo esto surge por una situación a fórceps: el hecho de que este Fondo tenga que pasar a través de sindicatos y que no vaya directamente a los trabajadores; que no sea individual y sea colectivo. Está bien pensar en términos colectivos. Muchas

veces el bien común es necesario trabajarlo y forjarlo entre todos, pero me parece que no debe haber un administrador de esos fondos que se están generando cuando, quizá, las circunstancias de cada trabajador y la solidaridad es distinta. Hice la pregunta específica al sindicato acerca de si esto era algo colectivo o particular con cada trabajador. Entonces, dadas las circunstancias jurídicas, me parece que habría que reflexionar. Evidentemente, esto no encaja en el Banco de Previsión Social ni en los otros sistemas; pasaría a ser algo privado. Se tendría que ver en qué ámbitos, cómo se aplica y quiénes toman las decisiones.

Entonces, me parece que habría que repensar el hecho de generar fondos para administrar a través de sindicatos o, en este caso, empresarios. Se trata de dinero de los trabajadores y de los empresarios, en carácter colectivo. Creo que habría que analizarlo, dado que está el buen ánimo de querer alcanzarlo y el fin es bueno. Me parece que habría que reflexionar sobre este tema y ver qué posibilidades se tienen de acordar una manera en conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que este tema tiene dos niveles. Uno de ellos es este acuerdo, sobre el que hay un amplio consenso, aunque el empresariado parecería tener pros y contras al respecto.

En resumen, creo que el acuerdo es muy bueno y tiene un amplio consenso. Lo que me preocupa como integrante de la Comisión de Industria, Energía y Minería y en cuanto a la estrategia industrial es de qué manera la Comisión trata de dar una mano a la cadena productiva metalúrgica o a la industrialización en general. Quizás podamos ser promotores de algunos temas que hemos manejado mucho y no se están cumpliendo, como las compras públicas; esto podría ser un llamado de atención al Poder Ejecutivo. Este tema tiene relación con las políticas industriales, por lo que tendríamos que citar al Ministerio de Industria, Energía y Minería. Sería bueno que esta Comisión promocionara la situación de las políticas industriales, a través de un seminario, de un ciclo de charlas o de futuras comparencias a este ámbito.

Esta es mi posición. Ya lo hemos hecho. Una vez superado el tema del Fondo Social, entraríamos en una segunda etapa.

SEÑOR PANASCO (Luis).- Concordamos en ciertos aspectos, pero nosotros decimos: "Primero que nos den trabajo y, después, un mayor costo". Pensamos lo mismo, pero en forma invertida.

Está bien que los trabajadores y los empresarios seamos socios de un proyecto. Por ahí tenemos que ir. En los Consejos de Salarios no solo nos tenemos que acostumbrar a hablar de salarios, sino de otras cosas que hacen a la relación entre las dos partes en la vida cotidiana. Ese es el gran tema.

Concuerdo en que a veces hay que hacer presión, pero ya hemos hecho demasiadas presiones y no estamos dando lo otro. El problema más serio está en los comités de base de las empresas.

(Diálogos)

——Mal o bien, ponemos las cosas claras con los sindicatos; nos ponemos de acuerdo. Pero los comités de base no participan de eso ni de cuando se hacen los convenios. Leen una parte de la hoja y no leen la otra. Ahí está el gran problema. Percibimos que hay dos posiciones dentro de la otra parte. Una, de la organización y, otra, de los comités de base.

Nosotros tenemos el mismo problema. La doctora Acuña sufre eso todos los días. Las empresas van a plantear sus cosas, pero dicen: "Nuestros negociadores son un

desastre. Lo único que negocian es para la otra parte y para la nuestra no pasa nada". Es muy complejo.

Los empresarios también somos un sindicato: un sindicato patronal, y no tengo empacho en decirlo. Si un sindicato lo único que hace es perder y el otro lo único que hace es ganar, resulta complicado. Debe existir una negociación en la que todas las partes pongan algo, además del compromiso, para que después las cosas funcionen bien. Si hay una conquista, alguien gana y alguien pierde; si hay una negociación, todos ganamos.

SEÑORA ACUÑA (Laura).- Ya que el proyecto de ley se encuentra a estudio de esta Comisión, creo oportuno que se escuche la opinión de las otras gremiales involucradas. El artículo 1º establece los sectores que están involucrados en el proyecto. Digo esto porque nosotros solo representamos a la Cámara de la Industria Metalúrgica. Los otros sectores son totalmente independientes; tienen convenios totalmente independientes. Asimismo, poseen realidades diferentes a la nuestra. Si bien recogieron la idea del Fondo Social, nuestra opinión no es representativa de todos los sectores involucrados en el artículo 1º.

Reitero la posibilidad de que la Comisión genere contactos con otras instituciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación. Me comprometo a pelear por ese seminario de intercambio acerca de las políticas industriales.

(Se retira de sala la delegación de la Cámara de la Industria Metalúrgica)

——Debemos mantener contactos que abarcarían a todas las cámaras o empresas del Consejo de Salarios del Grupo Nº 8. Tenemos que presentarle el proyecto y ver qué piensan. El próximo miércoles recibiremos a este otro grupo de empresarios.

Propongo que en la próxima sesión también consideremos el tema del *fracking*. Podríamos recibir a algunas de las Cámaras.

(Apoyados)

——En cuanto a la posibilidad de nutrirnos de la experiencia de algunos parques industriales, propongo conocer algunos de nuestro país, pero me da la sensación de que no hay experiencias de mayor envergadura de los que podrían estar implementados en el área metropolitana de Montevideo. Tengo entendido que sería necesario recurrir a experiencias en ciudades del mismo porte que Montevideo y la región. Eso implicaría trasladarnos, lo cual genera gastos. Sin embargo, es importante conocer los distintos parques industriales, que abarcan muchos tipos de industrias y de servicios.

Si están de acuerdo, la Dirección Nacional de Industrias nos podría asesorar en cuanto a la visita de algunos parques industriales de la zona, por ejemplo, de la provincia de Buenos Aires. Tendríamos que ver qué parques industriales debemos visitar en Uruguay y experiencias de parques industriales de la zona relativamente accesibles, que van a necesitar otro tipo de fundamentación a efectos de la financiación y correspondiente habilitación por parte de la Presidencia de la Cámara.

Seguiremos trabajando en esa línea.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠